



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 agosto de 2005.-

RESOLUCION N° 669/2005.

VISTO:

La Resolución CM N° 632/2005, la Act. CM N° 14375/05 y la Res. N° 178/05 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 632/05 se designó al Dr. Pablo Trípoli como Prosecretario Letrado en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, y a los Dres. Aurelio Luis Ammirato, Pablo César Mántaras, Diego Pablo Llinás y Guillermo Ángel María Colla, como Prosecretarios Letrados en las Salas I y II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, respectivamente.

Que, en consecuencia, resulta necesario fijar la fecha para recibir el juramento o compromiso de los funcionarios designados.

Que habiéndose consultado con los miembros del Tribunal Superior, se ha resuelto fijar como fecha el próximo día lunes 29 de agosto de 2005, a las 12 horas, en el salón de actos de este Consejo.

Que, por otra parte, mediante Act. CM N° 14375/05, el Dr. Guillermo Ángel María Colla solicitó se postergue su juramento y asunción del cargo hasta fines del mes de septiembre, en razón de que actualmente se desempeña como Coordinador de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Organismo Nacional de Administración de Bienes, motivo por el que necesita contar con lapso a fin de transferir adecuada y legalmente dicha función.

Que considerando las razones expuestas, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, mediante Res. N° 178/05, resolvió postergar la recepción del juramento del citado funcionario hasta el día 3 de octubre de 2005.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°.- Recibir el juramento o compromiso del Dr. Pablo Trípoli como Prosecretario Letrado en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, y de los Dres. Aurelio Luis Ammirato, Pablo César Mántaras y Diego Pablo Llinás, como Prosecretarios Letrados en las Salas I y II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, respectivamente, el próximo día 29 de agosto de 2005, a las 12 horas, en el salón de actos del Consejo de la Magistratura, sito en Av. Leandro N. Alem 684, 1° piso, de esta Ciudad Autónoma.

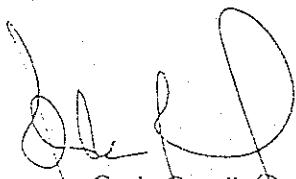



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

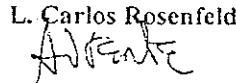
///2. RES. N° 669 /2005.


Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, notifíquese a los interesados, y oportunamente, archívese.

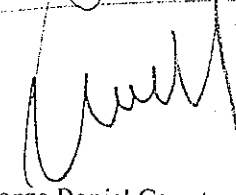
RESOLUCION N° 669 /2005.

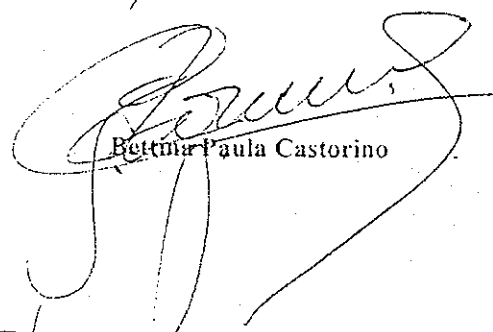

Carla Cavaliere

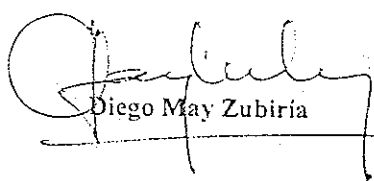

María Magdalena Ináizoz

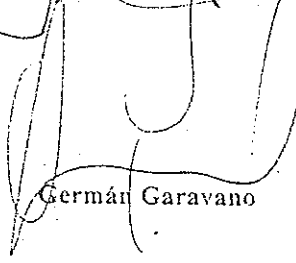

L. Carlos Rosenfeld
A FENTE


Juan Sebastián De Stefano


Jorge Daniel Caputo


Bettina Paula Castorino


Diego May Zubiría


Germán Garavano